

Este Ministerio ha tenido abien nombrar Jueces de Primera Instancia e Instrucción, con el haber anual que les corresponda, a los señores que a continuación se relacionan con expresión del número con que figuran en la propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Judicial, aprobado por Orden ministerial, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados que asimismo se mencionan.

Número	Nombre y Apellidos	Juzgado para el que se le nombra
1	Don Jaime Carrera Ibarzábal.	Carrión de los Condes.
2	Don Fernando Carlos Valdés-Solís Cecchini	Luarca.
3	Don Julio Jesús Tasende Calvo	Cambados.
4	Don Francisco Javier Gómez de Liaño y Botella	Villanueva de la Serena.
5	Don Juan Manuel Alfaya Ocampo	Moguer.
6	Don Miguel Antonio Soler Margarit	Linares.
7	Don Ignacio Merino Zalba ...	Haro.
8	Don Carlos Cezón González.	Puertollano.
9	Don Miguel Angel Aguiló Monjo	Manacor.
10	Don Joaquín Luis Sánchez Carrión	Baena.
11	Don Manuel Damián Alvarez García	Ecija.
12	Don Lorenzo Pérez San Francisco	Sepúlveda.
13	Don Francisco José Ferrando Zuriaga	Valverde del Hierro.
14	Don José María Capilla Ruiz-Coello	Quintanar de la Orden.
15	Don Angel Juanes Peces	Don Benito.
16	Don Juan Carlos Trillo Alonso	Laredo.
17	Don Francisco Javier Béjar García	Balaguer.
18	Don Manuel José Pons Gil ...	Seo de Urgel.
19	Don Carlos Ercilla Labarta ...	Ayamonte.
20	Don Antonio Gutiérrez Rodríguez-Mondes	San Sebastián de la Gomera.
21	Don Julio Aparicio Carreño.	Villanueva y Geltrú.
22	Don Antonio Alcalá Navarro.	Pozoblanco.
23	Don Francisco Hervás Vercher	La Carolina.
24	Don José Ignacio Alvarez Sánchez	Aranda de Duero.
25	Don José Enrique de Motta García-España	Santa Coloma de Farnés.
26	Don Miguel Hidalgo Abia ...	Torrelavega.
27	Don Alberto Jorge Barreiro.	Cangas de Narcea.
28	Don Manuel Morán González.	Viella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

378 REAL DECRETO 35/1979, de 8 de enero, por el que se dispone el pase a la «situación específica» del Teniente General, Caballero Mutilado Permanente, don Miguel Marmol Martín.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria,

Vengo en disponer que el Teniente General, Caballero Mutilado Permanente, don Miguel Marmol Martín, pase a la «situación específica», por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

379 REAL DECRETO 3107/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia a don Gustavo Alvarez Pire.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, Vengo a nombrar a don Gustavo Alvarez Pire Presidente de la Junta del Puerto de San Esteban de Pravia.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

380 REAL DECRETO 3108/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en el puerto autónomo de Bilbao a don Faustino Jiménez Muro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve punto uno del Estatuto de Autonomía del Puerto de Bilbao, aprobado por Real Decreto dos mil cuatrocientos ocho/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de agosto, en relación con lo dispuesto en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Faustino Jiménez Muro Delegado del Gobierno en el puerto autónomo de Bilbao.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

381 REAL DECRETO 36/1979, de 5 de enero, por el que se dispone el cese de don Enrique López González como Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musel.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese, a petición propia, don Enrique López González como Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musel.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

382 ORDEN de 27 de octubre de 1978 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a don José Luis Gonzalvo Mourelo, perteneciente al concurso-oposición de ingreso convocado por Orden de 1 de diciembre de 1978.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don José Luis Gonzalvo Mourelo, aspirante que aprobó las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), pero que por diversas causas no pudieron realizar el cursillo de formación selectivo a que se refiere el apartado 3.º del número 4 de la Orden de la convocatoria; escrito en que solicita que en razón a las causas que le impidieron realizarlo, ajenas por entero a la voluntad del interesado, como justificó en su día, y una vez realizado con aprovechamiento el mencionado cursillo de formación, se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.